3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Mecánica Agricola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

 Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores. sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de mayo de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Técnica y Medios de Producción, Manuel Martinez Azagra.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Direc-12967 ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección murca «Esmoca», modelo P-3585, tipo bastidor con techo, valida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Esmoca, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones específicados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

- Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo p-3585, tipo bastidor con techo, válida para los tractores, marca, "Zetor", modelo 7211, version (2RM), marca "Zetor", modelo 7245. versión (4RM); marca «Zetor», modelo 6211, versión (2RM); marca «Zetor», modelo 6245, versión (4RM); marca «Zetor», modelo 5211, versión (2RM); marca «Zetor», modelo 5245, versión (4RM).
- El número de homologación asignado a la estructura es EP1 8507.a(6).
- 3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el codigo OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agricola, que ha efectuado asimismo las verificaciones precepti-
- 4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto. en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de mayo de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Técnica y Medios de Producción. Manuel Martinez Azagra.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Direc-12968 ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo R-1, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A soficitud de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

Esta Dirección General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo R-1, tipo bastidor, valida para los tractores marca «Fiat», modelo 565 C. versión cadenas; marca «Fiat», modelo 665 C, versión cadenas; marca «Fiat», modelo 70-65, versión cadenas.
2. El número de homologación asignado a la estructura es

El número de homologación asignado a la estructura es

EP8 8329.a (3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Mecánica Agricola, que ha

electuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de mayo de 1985.- El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Técnica y Medios de Producción, Manuel Martinez Azagra.

12969

RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo FK.B.8010, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anônima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplia y actualiza la homologa-1. Esta Direccion General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo FK.B.8010, tipo cabina con 2 puertas, válida para los tractores marca «Fiat», modelo 1080 EDT, versión (4RM); marca «Fiat», modelo 1080 E, versión (2RM); marca Agrifull, modelo 80116, versión (2RM); marca Agrifull, modelo 80116, versión (2RM); marca Agrifull, modelo 110 E, versión (2RM); marca Agrifull, modelo 110 EDT, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPL/8227 a/60.

EP1/8227.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agricola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid. 7 de mayo de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Técnica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Direc-12970 ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tructores mara «Montalban», modelo 5011.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 5011, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Zetor», modelo 5245, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido es-

tablecida en 46 (cuarenta y seis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Bolctín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1985. El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción. Manuel Martinez de Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado: Marca «Zetor». Modelo 5245. Tipo Ruedas. Fabricante

«Zetor n.p.», Brno (Checoslo-

vaquia). Motor: Denominación Zetor, modelo 5201.

Gas-oil. Densidad. 0.840. Número de cetano, 50.

Combustible empleado

Potencia	Velor	eidad	Consumo	Condiciones		
del	(rp	m)		atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Мотот	Toma de fuerza	eifico (g.CV hera)	Temper ratura (°C)	Presión (mmHg)	

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

Datos observa- dos	43.0	1.994	540	199	7	706
Datos referidos a condiciones atmosfericas normales	45,6	1.994	540	•	15,5	760

Ensavos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 rpm designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observa- dos	45,5	2.200	596	200	7	706
Datos referidos a condiciones			-			
atmósfericas normales	48.3	2.200	596		15,5	760

Observaciónes: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -1.994 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuer-

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Direv-12971 ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Zetory, modelo 5211.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agricola, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción, con tos de la misma marca, modelo 5011 de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 dè febrero de 1964:

Esta Dirección General hace pública la Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Zetor», modelo 5211, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo

La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido es-

tablecida en 46 (cuarenta y seis) CV.

Tractor homologado:

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1985.-El Director general, P. D., el Jese del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez de Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

«Zetor»

mero de cetano, 50.

Marca Modelo 52H. Tipo ... Ruedas. Fabricante «Zetor n.p.». Brno (Checosiovaquia) Motor: Denominación Zetor, modelo 5201. Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0.840. Nú-

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		ridad mi)	Consumo espe- vilico (g CV hora)	Condiciones armosfericas		
	Motor	Toma de fuerza		Tempe- ratura ('C')	Presion (mmHg)	

Ensayo de h\u00f6mologaci\u00f3n de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

Datos observa- dos	43,0	1.994	- 540	199	. 7	706
Datos referidos a condiciones atmosfericas normales	45.6	1.994	5 4 0		15,5	760

11. Ensavos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor 2.200 rpm designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observa- dos	45,5	2.200	596	200	7	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas	···				 .	·
normales	48.3	2.200	596		15,5	7 6 0

Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del 1.994 revoluciones por minuto designada como motor nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuer-

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Direc-12972 ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Zetor», modelo 6211.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agricola, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 6011, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Zetor», modelo 6211, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido es-

tablecida en 63 (sesenta y tres) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletin Oficial del Estado», de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de mayo de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción. Manuel Martinez de Azagra.

ANEXO QUE SE CITÀ

Tractor homologado:

«Zetor». Marca 6211. Modelo Ruedas.

«Zetor n.p.». Brno (Checoslo-

vaquia). Zetor, modelo 6201. Motor: Denominación

Gas-oil, Densidad, 0.840, Nu-Combustible empleado

mero de cetano, 50.